ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	LISTA DE CHEQUEO CONTRATOS PARA PAGO DE SERVICIOS		
	CONTRATACION		
	Código: SCO-FR-18	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025

CONTRATO No.	670	DIA	20	MES	4	AÑO	2026
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACION INSTITUCIONAL EN LA CUMBRE GLOCAL DE ECONOMÍA CIRCULAR NOVA-NEXT SUMMIT A REALIZARSE EN IBAGUE - TOLIMA COMO ESTRATEGIA ORIENTADA A IMPULSAR LA TRANSICIÓN HACIA MODELOS ECONÓMICOS CIRCULARES, REGENERATIVOS, INCLUSIVOS Y RESILIENTES; FOMENTANDO LAS CAPACIDADES EN ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META".						
CONTRATISTA :	SOCIAL MEDIOS GROUP S.A.S NIT, No. 901.484.931-7R/L GABRIEL STIVEN MENDEZ HERNANDEZ C.C. No. 1.124.828.910 Expedida en Puerto Gaitan (Meta)						
PERIODO DEL INFORME	DESDES DIA		21 MES		4	AÑO	2026
HACIENDA	X	CONTRATACION		HASTA DIA	29 MES	4	AÑO: 2026

No	DOCUMENTO/TRAMITE	DOCUMENTOS		CUMPLE			RESPONSABLE
		SECRETARIA DE HACIENDA	DEPARTAMENTO DE CONTRATACION	SI	NO	N/A	
1	Verificación de la lista de Chequeo	X	X				Supervisor designado
2	Copia Minuta de contrato	X	N/A				Supervisor designado
3	Copia del certificado de registro presupuestal	X	N/A				Supervisor designado
4	Acta de Inicio	X	N/A				
5	Factura (Régimen común) o Cuenta de Cobro (Régimen simplificado)	X	X				Contratista
6	Rut Actualizado	X	N/A				Contratista
7	Informe de actividades del contratistas	N/A	X				Contratista
8	Certificación pago de seguridad Social	X	X				Supervisor designado
9	Certificación de cumplimiento	X	X				Supervisor designado
9	Verificación pago seguridad social integral (Impresión del Fosyga o Soporte medios de pago) Salud, pensión y riesgos profesionales (40% del IBC para contratos de prestación de servicios), Anexando dos fotocopia de las planillas legibles y comprobante de pago	X	X				Supervisor designado y Contratista
10	Informe de supervision	N/A	X				Supervisor designado
11	Acta Parcial	N/A	N/A				Supervisor designado
13	Copia de certificado bancario para pago por trasferencia	X	N/A				Contratista
14	Copia de Comprobante de egreso pago anterior	N/A	N/A				Contratista
	SOLO PARA ELPAGO FINAL						
13	Acta de Recibo Final	X	X				Supervisor designado y Contratista
14	Actar de Terminación	X	N/A				Supervisor designado y Contratista
15	Acta de final para pago ultimo pago	N/A	N/A				Supervisor designado y Contratista
16	Acta de liquidación	X	X				Supervisor designado y Contratista
17	Oficio de liberacion de saldos no ejecutados	N/A	N/A				SUpervisor designado

VoBo Compartida y SECOP II (Contratación)		
VoBo Archivo (Contratación)	VoBo Contabilidad	

NOTA:	Se advierte que la omisión de verificación real de la presente información constituye falsedad ideológica en documento que puede servir de prueba, tipificada en la Ley Penal como delito; además de las sanciones administrativas y disciplinarias que conlleva

ANDRES RESTREPO UNDA
Director de Agroindustria Comercio y Emprendimiento
Supervisor

Puerto Gaitán – Meta, 20 de Abril de 2026.

Señores:
SOCIAL MEDIOS GROUP S.A.S
NIT 901.484.931-7
R/L GABRIEL STIVEN MENDEZ HERNANDEZ
C.C. No. 1.124.828.910 Expedida en Puerto Gaitan
Dirección: Bloque Ñ Torre 29 apto 103 Urbanizacion las Margaritas – Puerto Gaitan- Meta
Buzón del Correo electrónico: socialmediosgroup@gmail.com
Celular: 3154738118

Asunto: Aceptación de Oferta contrato de prestación de servicios **No. 0670-2026 del 20 de Abril de 2026.**

En virtud del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y como quiera la empresa **SOCIAL MEDIOS GROUP S.A.S** con identificación tributaria No. 901.484.931-7 representado legalmente por GABRIEL STIVEN MENDEZ HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.828.910 Expedida en Puerto Gaitan (Meta), cumple con los requisitos habilitantes solicitados en la Invitación Pública No. MC-STDE-025-2026, y teniendo en cuenta que su oferta no supera el presupuesto oficial asignado a la presente contratación, el Municipio expresa su aceptación de manera incondicional a la misma, según los términos de la invitación pública, y los consignados a continuación:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META
NIT:	800.079.035-1
CONTRATISTA	**SOCIAL MEDIOS GROUP S.A.S**
NIT:	901.484.931-7
REPRESENTANTE LEGAL:	GABRIEL STIVEN MENDEZ HERNANDEZ
C.C:	No. 1.124.828.910 Expedida en Puerto Gaitan (Meta)
DIRECCIÓN:	Bloque Ñ Torre 29 apto 103 Urbanizacion las Margaritas – Puerto Gaitan- Meta
CELULAR:	3154738118
CORREO ELECTRÓNICO:	socialmediosgroup@gmail.com
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACION INSTITUCIONAL EN LA CUMBRE GLOCAL DE ECONOMÍA CIRCULAR NOVA-NEXT SUMMIT A REALIZARSE EN IBAGUE - TOLIMA COMO ESTRATEGIA ORIENTADA A IMPULSAR LA TRANSICIÓN HACIA MODELOS ECONÓMICOS CIRCULARES, REGENERATIVOS, INCLUSIVOS Y RESILIENTES; FOMENTANDO LAS CAPACIDADES EN ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META".**
VALOR:	**OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS ($84.663.407) M/CTE**
PLAZO:	El plazo de ejecución será de **VEINTE (20) DIAS CALENDARIO,** Contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previa aprobación de las garantías correspondientes, las cuales deberán ser allegadas dentro de los dos (02) días siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato dispuestos en el (Artículo 41, Ley 80/1993).
SUPERVISOR DESIGNADO	**ANDRES RESTREPO UNDA** **DIRECCIÓN DE AGROINDUSTRIA, COMERCIO Y EMPRENDIMIENTO.**

FORMA DE PAGO	El Municipio de Puerto Gaitán pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: El 100% del valor del contrato, posterior a la ejecución del objeto contractual, con la suscripción del acta de liquidación del contrato. El trámite de pago iniciara con la presentación del informe del contratista, visto bueno del supervisor, certificado de cumplimiento y la presentación de la correspondiente cuenta de cobro acompañada de la comprobante de pago a los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, si hay lugar a ello, tratándose de persona natural y/o para persona jurídica, debe adjuntar certificación suscrita por el revisor fiscal o Contador que así los declare, aportando copia de las planillas de pago que acrediten su cumplimiento, al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones correspondientes. **NOTA:** corresponde al oferente que acepte la oferta pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al CONTRATISTA, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por de impuestos (estampillas).
GARANTÍAS:	

GARANTIA	VALOR (%)	DURACION
Cumplimiento	20% del valor del contrato	La del contrato y hasta su liquidación; (según artículo 2.2.1.2.3.1.7. del decreto 1082 de 2015) hasta por cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio.	20% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y (según artículo 2.2.1.2.3.1.1.6. del decreto 1082 de 2015) y por seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	Por una cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Por una vigencia igual al plazo del contrato y un año más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y tres (3) años mas
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Por el término de duración del contrato (según artículo 2.2.1.2.3.1.1.7. del decreto 1082 de 2015) y un (1) mes.

MULTAS Y PENAL PECUNIARIA	**MULTAS** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones legales y/o contractuales, el MUNICIPIO, podrá imponer al CONTRATISTA, multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato no ejecutado, de acuerdo con el informe presentado por el interventor y/o supervisor, sin que estas sobre pasen el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Las multas se harán exigibles cuando el contratista incumpla parcialmente cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, sin perjuicio de hacer exigible la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato cundo estas hayan sido pactadas. El pago de las multas y/o sanciones a que se refiere esta cláusula podrá exigirse directamente por el Municipio si dicho pago no se hubiese efectuado durante el término de

	duración del contrato y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. En todo caso se dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. El contratista autoriza expresamente al EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, para que se le deduzca de cualquier pago que se le adeude, el valor correspondiente al apremio que resultare del citado procedimiento. **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO** Para adelantar el procedimiento tendiente a verificar los presuntos incumplimientos en los que pueda incurrir el contratista con relación a las obligaciones derivadas del presente contrato, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, respetando para el investigado y los terceros interesados en la decisión, el derecho fundamental al debido proceso. **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA** En caso de declaratoria de incumplimiento, o de caducidad, el Municipio hará efectiva la cláusula penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del diez (10%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al Municipio, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. Esta cláusula se hará exigible cuando a juicio del municipio y previo informe de la interventoría, el contratista incurra en incumplimiento del contrato. El contratista autoriza al municipio para descontar el valor de la cláusula penal pecuniaria de cualquier suma que éste último le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de cumplimiento pactada. Si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **CADUCIDAD** Previo requerimiento por escrito, EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, y ordenará su liquidación en el estado que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento definitivo, parcial o total imputable a EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo o evidencie que puede conducir a su paralización. En caso que EL MUNICIPIO decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado.
OBLIGACIONES CONTRATISTA:	**Obligaciones específicas** 1. Contar con las herramientas y equipos para la prestación de servicio. 2. Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto contractual en los términos y condiciones pactadas (precios, especificaciones, fechas y calidades previstas) y responder por su calidad sin perjuicio de la respectiva garantía. 3. El contratista deberá garantizar la entrega y realización de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas para cada uno de los ítems del presupuesto, de conformidad con la propuesta presentada y el respectivo contrato. 4. Coordinar de manera previa con el supervisor del contrato el desarrollo de cada una de las actividades.

5. Preparar, empacar y trasladar los alimentos (desayunos y almuerzos) en los horarios indicados y en la dirección acordada con la supervisión.
6. El contratista deberá asumir el valor de todos los gastos en que deba incurrir para cumplir con la entrega del objeto contratado, tales como Alimentación, Transporte, y otros, los cuales corren por su cuenta y riesgo.
7. Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo, el personal, los equipos y elementos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.
8. Realizar entrada al almacén de los ítems requeridos en el contrato (si aplica)
9. Garantizar vehículos con las mismas características en caso que se deba reemplazar un vehículo por falla mecánica o de cualquier clase.
10. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato, en especial algún cambio necesario, de tal manera que contribuya a la correcta ejecución del mismo.
11. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el Municipio adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
12. El contratista deberá responder por todos los daños o perjuicios ocasionados a terceros, con ocasión a la ejecución y cumplimiento del contrato.
13. Realizar un informe de ejecución del objeto y obligaciones del contrato, en el que se especifiquen las actividades desarrolladas, el cual debe tener anexo los registros fotográficos en donde se evidencie la realización de las actividades objeto del contrato.
14. No encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para la celebración del presente contrato.
15. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
16. Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
17. Suscribir acta de liquidación, posterior a la terminación del presente contrato y presentar informe final de ejecución con los debidos soportes que den cuenta de la correcta ejecución del contrato, el cual deberá ser avalado por el supervisor del mismo.
18. Allegar y cumplir a cabalidad con los amparos básicos y sumas aseguradas mínimas exigidas en el pliego de condiciones.
19. Presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN de conformidad con los parámetros fijados por el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, como requisito necesario para el pago, según aplique.
20. Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del mismo.
21. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a EL CONTRATANTE, a través del funcionario responsable acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios
22. El establecimiento de comercio en el cual se preparen los alimentos debe cumplir con las normas de calidad e inocuidad alimentaria resolución 2674 de 2013.

	23. Cumplir con los deberes de seguridad y salud en el trabajo para contratistas consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01, el cual puede ser consultado en la página web de la entidad. 24. Las demás contempladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993. **OBLIGACIONES GENERALES** 1. Constituir y mantener actualizadas las garantías requeridas para la ejecución del contrato. 2. Cumplir con el cronograma de trabajo acordado con la supervisión y con lo contenido en la oferta de servicios. 3. Presentar informe final junto con el registro de asistencia a las actividades, adjunto a la cuenta de cobro una vez prestados los servicios contratados. 4. Avisar a la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la entidad. 5. Atender los requerimientos del supervisor del contrato. 6. Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 7. Suscribir el acta de inicio del contrato en el término establecido. 8. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. 9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato
OBLIGACIONES MUNICIPIO:	**Del Municipio:** 1. Constituir el registro presupuestal que garantice el giro de los recursos de contrato. 2. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual. 3. Designar un funcionario para que supervise la ejecución del contrato. 4. Verificar que los servicios se presten en las condiciones pactadas. 5. Verificar que los elementos cumplan con las especificaciones según estudio. 6. Verificar el buen estado de los mismos. 7. Verificar que el servicio y/o los elementos se entreguen en lugar y plazo estipulado. 8. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del presente contrato. 9. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual los supervisores del presente contrato darán aviso oportuno al MUNICIPIO, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 10. Repetir contra los servidores públicos, el CONTRATISTA o terceros, por las indemnizaciones que deban pagar, como consecuencia del presente contrato. 11. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quien los vulnere.

12. Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan el suministro del CONTRATISTA.
13. Efectuar los descuentos que la ley del Orden nacional y Municipal en cumplimiento de las normas, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el CONTRATISTA a la entidad y con la actividad del objeto del contrato.
14. Brindar la información y documentación que requiera el contratista para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objetivo.
15. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
16. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

El Supervisor cumplirá las siguientes funciones:

1. Exigir al Contratista el cumplimiento del contrato y de la totalidad de obligaciones en él contenidas.
2. Recibir el informe de ejecución remitido por El Contratista, con el fin de tramitar el pago oportuno sobre el valor del contrato.
3. Verificar a la suscripción del acta de inicio, la acreditación del personal requerido y propuesto por El Contratista.
4. Presentar a la Secretaría de Contratación Publica los informes sobre incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales por parte de El Contratista, durante la ejecución del contrato, si fuere el caso.
5. Exigir al Contratista el cambio de alimentos en mal estado, que se hayan entregado durante la ejecución del contrato.
6. Analizar y autorizar los cambios técnicos que, por razones de modo, tiempo, lugar y necesidades, deban realizarse durante la ejecución del contrato, siempre que tales cambios no ameriten Otrosí o adiciones.
7. Corroborar que El Contratista haya verificado el cumplimiento de las obligaciones del personal (Contratista) con el Sistema Integral de Seguridad Social y aportes Parafiscales del personal que ejecute el contrato.
8. Ordenar la suspensión de los servicios de salud que se estén ejecutando en forma indebida, previo concepto técnico de El Contratista.
9. Remitir al la Secretaría de Contratación Pública, la finalización del contrato, acta de liquidación del contrato, entre otros: Informe final de El Contratista, acta de terminación, cuenta de cobro o factura, certificaciones, recibos y constancias de estado al día en aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, cuando a ello haya lugar.
10. Las demás obligaciones que velen por la protección de los derechos de la entidad y del contratista.

LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contrato deberá ejecutarse entre Puerto Gaitán e Ibagué-Tolima

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
No. 2026000988 del 18 de marzo del 2026	AC-1-3502-0200	1028-1.2.4.3.03 SGP-P-GRAL- LIBRE INVERSION	91138-SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES	$ 84.684.000

OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	DIAS	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**INSCRIPCIONES:** El acceso general a la Cumbre Global de Economía Circular (Nova-Next Summit), para 3 días, incluye agenda académica estregada por la organización, muestra comercial, Networking y evento social oficial, kit de bienvenida estándar, certificado digital de asistencia.	UND	18	N/A	$ 1.200.000	$ 228.000	$ 1.428.000	**$ 25.704.000**
2	**HOSPEDAJE:** Habitación en acomodación individual o doble, con baño privado, toallas, closet, aire acondicionado, servicio de wifi, escritorio, televisión y canales por cable, con desayuno incluido. Acomodación para 18 personas durante 2 noches y 3 días.	UND	18	3	$ 294.100	$ 55.879	$ 349.979	**$ 18.898.866**
3	**ALMUERZOS:** Estará confirmado por 350 cc de sopa o crema de verduras. Podrá ser remplazo por fruta. Bandeja: 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (01) tubérculo, (01) cereal (arroz), una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de principio (leguminosas o pasta), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua) debidamente empacado de manera individual en recipiente (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos las raciones de alimentación será para 18 personas durante 3 días.	RACIÓN	18	3	$ 25.200	$ 4.788	$ 29.988	**$ 1.619.352**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	DIAS	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	**CENAS:** Estará confirmado por 350 cc de sopa o crema de verduras. Podrá ser remplazo por fruta. Bandeja: 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (01) tubérculo, (01) cereal (arroz), una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de principio (leguminosas o pasta), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua) debidamente empacado de manera individual en recipiente (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos las raciones de alimentación será para 18 personas durante 3 días.	RACIÓN	18	3	$ 25.200	$ 4.788	$ 29.988	**$ 1.619.352**
5	**AGENDAS:** Agenda institucional tipo souvenir elaborada en pasta dura de 1.5 mm, impresa a todo color y plastificada en acabado mate. Costa de 100 hojas internas, anillado doble o, banda sintética de refuerzo, bolsillo interno. Supervisor, e incluirá los logos institucionales del Municipio de Puerto Gaitán - Meta. La agenda incorporara cinco (5) paginas internas destinadas a la información agro y comercial del municipio.	UND	100	N/A	$ 42.000	$ 7.980	$ 49.980	**$ 4.998.000**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	DIAS	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6	**CAMISAS:** Camisa tipo Columbia de manga larga, concorde ergonómico para hombre y mujer, confeccionada poliéster-algodón, con tejido transpirable, con cuello camisero, cierre frontal con botones o velcro. Puños ajustables con botón, con costuras reforzadas, color según requerimiento del supervisor, en tallas para hombre y mujer, desde XS hasta XXL (o según necesidad) la cual deberá contener los logos institucionales.	UND	18	N/A	$ 318.990	$ 60.608	$ 379.598	**$ 6.832.766**
7	**TRANSPORTE TERRESTRE:** Servicio de ida y regreso (Puerto Gaitán - Ibague - Puerto Gaitán) en microbús o bureta, con capacidad mínima para (18) o (23) pasajeros, incluye transporte interno (desde el hotel al Museo Panoptico de Ibague al hotel) durante los días del evento.	UND	1	N/A	$ 21.000.900	$ 3.990.171	$ 24.991.071	**$ 24.991.071**
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA								$ 84.663.407

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación y posterior aprobación del flujo de las partes en la plataforma del Secop II, se perfecciona la presente invitación pública y el proponente seleccionado queda informado de la aceptación de su oferta, por valor de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS ($84.663.407) M/CTE**

JULIAN DAVID NOVA PUERTA Digitally signed by JULIAN DAVID NOVA PUERTA Date: 2026.04.20 14:29:40 -05'00'

ALEJANDRA CASTILLO BLANDON Firmado digitalmente por ALEJANDRA CASTILLO BLANDON Fecha: 2026.04.20 14:33:04 -05'00'

Elaboró: Brisnith Turriago Suárez	Revisó: Julian David Nova Puerta	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: Profesional CPS/2026	Cargo: CPS 0023-2026	Cargo: Secretaria de Contratación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

NIT: 800079035 - 1

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE INVERSION			
NÚMERO DE REGISTRO	RES.2026001312	FECHA DE EXPEDICIÓN	ABR.21.2026
NÚMERO DE CDP	DIS.2026000988		
DOCUMENTO DE CONTROL	0001 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No. CONTRATO / RESOLUCIÓN	0670
BENEFICIARIO	901.484.931 - SOCIAL MEDIOS GROUP SAS		
CONCEPTO DEL REGISTRO	CTO 0670 DE 2026. PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN LA CUMBRE GLOCAL DE ECONOMÍA CIRCULAR NOVA-NEXT SUMMIT A REALIZARSE EN IBAGUE - TOLIMA COMO ESTRATEGIA ORIENTADA A IMPULSAR LA TRANSICIÓN HACIA MODELOS ECONÓMICOS CIRCULARES, REGENERATIVOS, INCLUSIVOS Y RESILIENTES; FOMENTANDO LAS CAPACIDADES EN ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META.		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	$ 84.663.407,00	SON. OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-1-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SECTOR	AC-1-35-COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
PROGRAMA	AC-1-3502-PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS (3502)
SUBPROGRAMA	AC-1-3502-0200-INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO
PROYECTO	2024505680073 - IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN- 35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO- 3502 - PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS (3502)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	1028-1.2.4.3.03 - SGP-P GRAL -LIBRE INVERSION
PRODUCTO MGA	3502095 - SERVICIOS DE APOYO PARA EL FOMENTO DE CAPACIDADES EN ECONOMÍA CIRCULARY SOSTENIBILIDAD
PRODUCTO CPC	91138 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES
VALOR FUENTE	$ 84.663.407,00

FIRMA RESPONSABLES	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:
HERNANDEZ HERNANDEZ LEYDI JOHANA TECNICO OPERATIVO	ALFONSO PERALTA ELBA DE JESUS DIRECTOR(A) TECNICA DE PRESUPUESTO

Con la suscripción del presente documento, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento (artículo 57 ley 1952 de 2019).

FECHA IMPRESIÓN: ABR.21.2026 IP: 209.14.117.122 IMPRIMIÓ: LHERNANDEZ ELABORÓ:

ACTA DE INICIO

Número del contrato y/o convenio y fecha:	0670 DEL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2026
Tipo de contrato	Logístico
Objeto:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACION INSTITUCIONAL EN LA CUMBRE GLOCAL DE ECONOMÍA CIRCULAR NOVA-NEXT SUMMIT A REALIZARSE EN IBAGUE - TOLIMA COMO ESTRATEGIA ORIENTADA A IMPULSAR LA TRANSICIÓN HACIA MODELOS ECONÓMICOS CIRCULARES, REGENERATIVOS, INCLUSIVOS Y RESILIENTES; FOMENTANDO LAS CAPACIDADES EN ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META".**
Valor:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS ($84.663.407,00) M/CTE.
Nombre del contratista:	**SOCIAL MEDIOS GROUP SAS**
Número de Identificación:	901484931-7
Nombre del Representante Legal (cuando aplique)	GABRIEL STIVEN MENDEZ HERNANDEZ
Número de identificación:	No. 1.124.828.910 de Puerto Gaitán – Meta
Número y Fecha registro presupuestal:	RES.2026001312
Nombre del supervisor / interventor y Número de Identificación:	**ANDRES RESTREPO UNDA** Cedula de ciudadanía número 86.069.200 de Villavicencio
Cargo del supervisor:	DIRECTOR DE AGROINDUSTRIA, COMERCIO Y EMPRENDIMIENTO
Termino de ejecución:	VEINTE (20) DIAS
Fecha de Inicio	VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE 2026
Fecha de terminación:	DIEZ (10) DE MAYO DEL 2026
Fecha presente acta:	VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE 2026.

A los veintiuno (21) días del mes de abril del 2026, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Puerto Gaitán (Meta), **SOCIAL MEDIOS GROUP SAS, NIT. 901484931-7,** representada legalmente por **GABRIEL STIVEN MENDEZ HERNANDEZ,** identificado con C.C. No. 1.124.828.910 de Puerto Gaitán – Meta en su calidad de **Contratista** y **ANDRES RESTREPO UNDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.069.200 de Villavicencio - Meta en su calidad de **Supervisor**, con el fin de dar inicio formal al Contrato en mención, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron,

ANDRES RESTREPO UNDA
Secretario de Turismo y Desarrollo Económico

SOCIAL MEDIOS GROUP SAS
NIT. 901484931-7
GABRIEL STIVEN MENDEZ HERNANDEZ
C.C.N°1.124.828.910 de Puerto Gaitán – Meta

Elaboro: Ingrid Johanna Quinto Gutiérrez	Reviso: Andres Restrepo Unda	Aprobó: Miller Emir Cadena Ortiz
Cargo: CPS 0062 del 2025	Cargo: Directo de Agroindustria Comercio y Emprendimiento	Cargo: Secretario de Turismo y Desarrollo Económico

SOCIAL MEDIOS GROUP SAS
NIT 901.484.931-7
CL 16 6 37 BRR POPULAR
Tel: 3154738118
Puerto Gaitán - Colombia
socialmediosgroup@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. SMG 143

Señores	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN		
NIT	800.079.035-1	**Teléfono**	(57) 3203750721
Dirección	CL 10 10 60 BRR CENTRO	**Ciudad**	Puerto Gaitán - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/05/2026, 12:22
Expedición	06/05/2026, 15:47
Vencimiento	06/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	acceso generar a la cumbre Global de Economía Circular {Nova-Next Summtt). para 3 dJas, incluye agenda académ[ca estregada por la organiZación, muestra comercial, Networking y evento sociar oncíaJ, Kit de bienvenida están.dar, certificado digital de asistencia.	18.00	25,704,000.00
2	Habitación en acomodación individual o doble, con baño priva-do. toallas, closet. aire acondicionado, servicio de wifi, escritorio. televisión y canales por cable. con desayuno incluido. Acomodación para 1-8 personas durante 2 noches y3 días.	54.00	18,898,866.00
3	Estará confirmado por 350 cc de sopa o crema de verduras. Podrá ser remplazo por fruta. Bandeja: 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (01) tubérculo. (01) cereal (arroz). una (01) verdura (cocida o en su estado natura). 200 gramos de principio (leguminosas o pasta), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua) debidamente empacado de manera individual en recipiente (NO POLIESTILENO). con sus respectivos cubiertos las raciones de alimentación será para.18 personas durante 3 días.	54.00	1,619,352.00
4	Estará confirmado por 350 cc de sopa o crema de verduras. Podrá ser remplazo por fruta. Bandeja: 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (01) tubérculo, (01) cereal (arroz), una (01) verdura (cocida o en su estado natural). 200 de principio (leguminosas o pasta). una (01) bebida de 11 onzas jugo de fruta en agua) debidamente empacado de manera individual en recipiente (NO POLESTILENO). con sus respectivos cubiertos las raciones de alimentación será para 18 personas durante 3 días.	54.00	1,619,352.00
5	Agenda institucional tipo souvenir elaborada en pasta dura ,de 1.5 mm, impresa a todo color y plastificada en acabado mate. Costa de 100 hojas internas. anillado doble o, banda sintética de refuerzo, bolsillo interno Supervisor, e incluirá los logos institucionales del Municipio de Puerto Gaitán - Meta. La agenda incorporara cinco (5) paginas internas destinadas a la información agro y comercial del municipio.	100.00	4,998,000.00
6	Camisa tipo Columbia de manga larga, concorde ergonómico para hombre y mujer, confeccionada poliéster- algodón, con tejido transpirable, con cuello camisero. cierre frontal con botones o velero. Puños ajustables con botón, con costuras reforzadas, color según requerimiento del supervisor. en tallas para hombre y mujer, desde XS hasta XXL (o según necesidad) la cual deberá contener los logos institucionales.	18.00	6,832,765.80
7	Servicio de ida y regreso (Puerto Gaitán - Ibagué - Puerto Gaitán) en microbús o buseta. con capacidad mínima para (18) o (23) pasajeros, incluye transporte interno (desde el hotel al Museo Panóptico de ibague al hotel) durante los días del evento.	1.00	24,991,071.00
8	Ajuste al peso	1.00	0.20

Total items: 8

Valor en Letras:
Ochenta y cuatro millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos siete pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Transferencia Débito - TRANSFERENCIA $ 84,663,407.00

Total Bruto	71,145,721.00
Descuentos	0.80
Subtotal	71,145,720.20
IVA 19%	13,517,686.80
Total a Pagar	84,663,407.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101997354 aprobado en 20251123 prefijo SMG desde el número 124 al 499 Vigencia: 12 Meses**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DEPARTAMENTO META

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

VIGENCIA FISCAL - 2026

COMPROBANTE CONTABLE - ENTRADA DE BIENES DE CONSUMO

COMPROBANTE No.	2026.CEN.01.000030	**FECHA:**	21 DE ABRIL DEL 2026

POR CONCEPTO DE: CTO 0670 DE 2026. PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN LA CUMBRE GLOCAL DE ECONOMÍA CIRCULAR NOVA-NEXT SUMMIT A REALIZARSE EN IBAGUE - TOLIMA COMO ESTRATEGIA ORIENTADA A IMPULSAR LA TRANSICIÓN HACIA MODELOS ECONÓMICOS CIRCULARES, REGENERATIVOS, INCLUSIVOS Y RESILIENTES; FOMENTANDO LAS CAPACIDADES EN ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META.

POR VALOR DE: $ 11.830.764,00

VALOR EN LETRAS: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

CENTRO DE COSTO	CENTRO COSTO CENTRAL

IMPUTACIÓN CONTABLE

CUENTA CONTABLE	TERCERO IMPUTADO	DETALLE DEL PAGO	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
15141705 - UTILES DE ESCRITORIO OFICINA PAPELERIA Y ALM	800079035 - MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN		$ 4.998.000,00	$ 0,00
15149020 - ROPA Y EQUIPO	800079035 - MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN		$ 6.832.764,00	$ 0,00
24010105 - CUENTA PUENTE DE ALMACEN - SIIAFE	901484931 - SOCIAL MEDIOS GROUP SAS		$ 0,00	$ 11.830.764,00
		TOTALES	**$ 11.830.764,00**	**$ 11.830.764,00**

FIRMA RESPONSABLES		
Preparado por:	Aprobado por:	
RICARDO GIL ETELBERTO ALMACENISTA	AMAYA AYALA ERIKA YOVANA DIRECTOR(A) DE CONTABILIDAD	FECHA COMPROBANTE
OBSERVACIONES		

DEPARTAMENTO META

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

VIGENCIA FISCAL - 2026

Fecha de Entrada
21/04/2026
No. Comprobante de Entrada
2026.CEN.01.000030

Programación de Compra No. 2026.CEN.01.000029 **Fecha de Programación de Compras:** 21 / 04 / 2026

ENTRADAS DE CONSUMO

Proveedor	NIT	Fecha de Factura	No. de Factura
SOCIAL MEDIOS GROUP SAS	901.484.931	21 / 04 / 2026	001

Teléfono	Dirección	Ciudad
3162915445	CL 16 6 37 BRR POPULAR	PUERTOGAITAN

Dependencia	Bodega	Responsable
1015 - ALMACEN	BODEGA DE ALMACEN	RICARDO GIL ETELBERTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	DESCUENTO	%IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL	% IVA
441115000002	AGENDAS Agenda institucional tipo souvenir elaborada en pasta dura de 1.5 mm, impresa a todo color y plastificada en acabado mate. Consta de 100 hojas internas, anillado Doble O, banda sintética de refuerzo, bolsillo interno. La carátula será personalizada, a convenir con el supervisor, e incluirá los logos institucionales del Municipio de Puerto Gaitán – Meta. La agenda incorporará cinco (5) páginas internas destinadas a la promoción de los atractivos turísticos del municipio. fabricadas	UNIDAD	100	49.980,00	0,00	0,00	4.998.000,00	0,00
531016020019	CAMISAS Camisa tipo Columbia de manga larga, con corte ergonómico para hombre y mujer, confeccionada poliéster–algodón, con tejido transpirable, con cuello camisero, cierre frontal con botones resistentes, Bolsillos frontales con tapa y cierre en botón o velcro. Puños ajustables con botón, con costuras reforzadas, color según requerimiento del supervisor, en tallas para hombre y mujer, desde XS hasta XXL (o según necesidad) la cual debera contener los logos institucionales.-camisa tipo polo columbia	UNIDAD	18	379.598,00	0,00	0,00	6.832.764,00	0,00

Valor en Letras

ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS

Detalle

CTO 0670 DE 2026. PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN LA CUMBRE GLOCAL DE ECONOMÍA CIRCULAR NOVA-NEXT SUMMIT A REALIZARSE EN IBAGUE - TOLIMA COMO ESTRATEGIA ORIENTADA A IMPULSAR LA TRANSICIÓN HACIA MODELOS ECONÓMICOS CIRCULARES, REGENERATIVOS, INCLUSIVOS Y RESILIENTES; FOMENTANDO LAS CAPACIDADES EN ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META.

SUBTOTAL	$ 11.830.764,00
(-) DESCUENTOS	$ 0,00
IVA	$ 0,00
IMPOCONSUMO	$ 0,00
TOTAL	**$ 11.830.764,00**

Elaborado por:

RICARDO GIL ETELBERTO
ALMACENISTA

Aprobado por:

RICARDO GIL ETELBERTO
ALMACENISTA

DEPARTAMENTO META

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

VIGENCIA FISCAL - 2026

COMPROBANTE CONTABLE - SALIDA DE BIENES DE CONSUMO

COMPROBANTE No.	2026.CEN.01.000340	**FECHA:**	21 DE ABRIL DEL 2026

POR CONCEPTO DE: CTO 0670 DE 2026. PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN LA CUMBRE GLOCAL DE ECONOMÍA CIRCULAR NOVA-NEXT SUMMIT A REALIZARSE EN IBAGUE - TOLIMA COMO ESTRATEGIA ORIENTADA A IMPULSAR LA TRANSICIÓN HACIA MODELOS ECONÓMICOS CIRCULARES, REGENERATIVOS, INCLUSIVOS Y RESILIENTES; FOMENTANDO LAS CAPACIDADES EN ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META.

POR VALOR DE: $ 11.830.764,00

VALOR EN LETRAS: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

CENTRO DE COSTO	CENTRO COSTO CENTRAL

IMPUTACIÓN CONTABLE

CUENTA CONTABLE	TERCERO IMPUTADO	DETALLE DEL PAGO	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
51111401 - Materiales y Suministros	901484931 - SOCIAL MEDIOS GROUP SAS		$ 11.830.764,00	$ 0,00
15141705 - UTILES DE ESCRITORIO OFICINA PAPELERIA Y ALM	800079035 - MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN		$ 0,00	$ 4.998.000,00
15149020 - ROPA Y EQUIPO	800079035 - MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN		$ 0,00	$ 6.832.764,00
		TOTALES	**$ 11.830.764,00**	**$ 11.830.764,00**

FIRMA RESPONSABLES

Preparado por:	Aprobado por:	
RICARDO GIL ETELBERTO ALMACENISTA	AMAYA AYALA ERIKA YOVANA DIRECTOR(A) DE CONTABILIDAD	FECHA COMPROBANTE
OBSERVACIONES		

DEPARTAMENTO META

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

VIGENCIA FISCAL - 2026

Fecha de Salida
21/04/2026
Salida No.
2026.CEN.01.000340

Consecutivo de Entrada: 2026.CEN.01.000030

SALIDA DE CONSUMO

Tipo de Orden
SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA GASTOS

Responsable de Almacén
RICARDO GIL ETELBERTO

Dependencia Destino
1126 1060 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO

Bodega/Área Destino
1126 1060 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO

Tercero que Recibe
CADENA ORTIZ MILLER EMIR

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
441115000002	AGENDAS Agenda institucional tipo souvenir elaborada en pasta dura de 1.5 mm, impresa a todo color y plastificada en acabado mate. Consta de 100 hojas internas, anillado Doble O, banda sintética de refuerzo, bolsillo interno. La carátula será personalizada, a convenir con el supervisor, e incluirá los logos institucionales del Municipio de Puerto Gaitán – Meta. La agenda incorporará cinco (5) páginas internas destinadas a la promoción de los atractivos turísticos del municipio. fabricadas	UNIDAD	100	49.980,00	4.998.000,00
531016020019	CAMISAS Camisa tipo Columbia de manga larga, con corte ergonómico para hombre y mujer, confeccionada poliéster–algodón, con tejido transpirable, con cuello camisero, cierre frontal con botones resistentes, Bolsillos frontales con tapa y cierre en botón o velcro. Puños ajustables con botón, con costuras reforzadas, color según requerimiento del supervisor, en tallas para hombre y mujer, desde XS hasta XXL (o según necesidad) la cual debera contener los logos institucionales.-camisa tipo polo columbia	UNIDAD	18	379.598,00	6.832.764,00

Valor en Letras:

ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS

TOTAL **$ 11.830.764,00**

Detalle:

CTO 0670 DE 2026. PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN LA CUMBRE GLOCAL DE ECONOMÍA CIRCULAR NOVA-NEXT SUMMIT A REALIZARSE EN IBAGUE - TOLIMA COMO ESTRATEGIA ORIENTADA A IMPULSAR LA TRANSICIÓN HACIA MODELOS ECONÓMICOS CIRCULARES, REGENERATIVOS, INCLUSIVOS Y RESILIENTES; FOMENTANDO LAS CAPACIDADES EN ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META.

Elaborado por:

RICARDO GIL ETELBERTO
ALMACENISTA

Recibido por:

CADENA ORTIZ MILLER EMIR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141223868994

(415)7707212489984(8020) 000014122386899 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 4 9 3 1	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOCIAL MEDIOS GROUP SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Puerto Gaitán 5 6 8

41. Dirección principal
CL 16 6 37 BRR POPULAR

42. Correo electrónico socialmediosgroup@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 4 2 5 0 8 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 2 1 0 5 1 1	7 4 2 0	2 0 2 1 0 5 1 1	8 2 3 0	6 0 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos Si [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-12-04 / 09:53:46AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MENDEZ HERNANDEZ GABRIEL STIVEN

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223868994

(415)7707212489984(8020) 000014122386899 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 4 9 3 1	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 5 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 5 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 9 4 3 1 3	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	5 6 8	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 5 1 3
81. Hasta	2 0 7 1 0 5 1 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 7 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223868994

(415)7707212489984(8020) 000014122386899 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 4 9 3 1	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 5 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 4 8 2 8 9 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDEZ	HERNANDEZ	GABRIEL	STIVEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 5 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 4 8 2 7 2 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTILLO	BELTRAN	ELKIN	HERNAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223868994

(415)7707212489984(8020) 000014122386899 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 4 9 3 1	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 4 0 4 1 9 1 9 8	5	2 8 5 8 7 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTRO	TOBAR	ALBA	JANETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 2 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

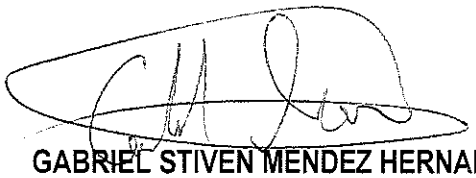
SOCIAL MEDIOS GROUP

PARAFISCALES

La empresa **SOCIAL MEDIOS GROUP SAS** identificado con NIT 901484931-7 representado legalmente por GABRIEL STIVEN MENDEZ HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.828.910 expedida en Puerto Gaitán – Meta, no cuenta con figura de revisor fiscal y conforme al artículo 50 de ley 789 de 2002 "*Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o* ***por el representante legal*** *durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los* ***seis (6) meses*** *anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución".*

Es preciso indicar que el suscrito representante de **SOCIAL MEDIOS GROUP SAS** identificado con NIT 901484931-7 GABRIEL STIVEN MENDEZ HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.828.910 expedida en Puerto Gaitán – Meta se encuentra a paz y salvo por todo concepto de aportes de PARAFISCLAES (SENA, ICBF, COFREM) durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

Sin otro particular,



GABRIEL STIVEN MENDEZ HERNANDEZ
C.C.N°. 1.124.828.910 expedida en Puerto Gaitán – Meta

Nota: LA EMPRESA NO CUENTA CON REVISOR FISCAL.

EL SUSCRITO SUPERVISOR(A) DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META
PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
(ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007)
(Decreto 1703 de 2002)
(Ley 797 de 2003)

HACE CONSTAR:

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR del contrato N° 0670-2026, que, **SOCIAL MEDIOS GROUP SAS** identificado con NIT. 901484931-7, representada legalmente por GABRIEL STIVEN MENDEZ HERNANDEZ, identificado con C.C. No. 1.124.828.910 de Puerto Gaitán – Meta, cumplió en el periodo del veintiuno (21) de abril de 2026 y cuatro (04) días del mes de mayo del 2026 y realizó, conforme a los documentos soporte, el pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSION, ARL, ICBF, CAJA DE COMPENSACION, SENA) correspondiente a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios suscrito con la Alcaldía del Municipio de Puerto Gaitán-Meta, materia del presente pago.

Cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACION INSTITUCIONAL EN LA CUMBRE GLOCAL DE ECONOMÍA CIRCULAR NOVA-NEXT SUMMIT A REALIZARSE EN IBAGUE - TOLIMA COMO ESTRATEGIA ORIENTADA A IMPULSAR LA TRANSICIÓN HACIA MODELOS ECONÓMICOS CIRCULARES, REGENERATIVOS, INCLUSIVOS Y RESILIENTES; FOMENTANDO LAS CAPACIDADES EN ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META".

La certificación la realizo previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, correspondiente a la planilla N°9502987158 pagada el 13/04/2026, la planilla N° 9501009786 pagada el 04/03/2026 y la planilla N° 9502987158 pagada el 13/04/2026, con pago a SALUD - SANITAS, PENSIONES PORVENIR, PROTECCIÓN, ARL EQUIDAD SEGUROS, ICBF, SENA, CAJA DE COMPENSACION. Correspondiente al mes Enero / febrero, Febrero / Marzo y Marzo / Abril de 2026, que se adjunta en cuatro(04) folios.

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	ARL	CAJA DE COMPENSACION	ICBF	SENA	TOTAL
Enero / febrero	**9502987158**	**13/04/2026**	**$218.900**	**$280.200**	**$9.200**	**$70.100**	**$52.600**	**$35.100**	**$666.100**
Febrero / Marzo	9501009786	04/03/2026	$218.900	$280.200	$9.200	$70.100	$52.600	$35.100	$666.100
Marzo / Abril	9502987158	13/04/2026	$218.900	$280.200	$9.200	$70.100	$52.600	$35.100	$666.100
VALOR TOTAL									$1.998.300

Esta certificación forma parte integral del acta de liquidación del año 2026, presentada a la Alcaldía de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los 06 días del mes de mayo del año 2026, con destino a la carpeta contractual.

ANDRES RESTREPO UNDA
Director de Agroindustria Comercio y Emprendimiento
SUPERVISOR

Elaboro: Ingrid Johanna Quinto Gutiérrez	**Reviso:** Edgar Hildebrando Celis Cabanzo	**Aprobó:** Andres Restrepo Unda
Cargo: CPS0052 del 2026	**Cargo:** Profesional Universitario Grado 03	**Cargo:** Director de Agroindustria Comercio y Emprendimiento

EL SUSCRITO SUPERVISOR DESIGNADO

En cumplimiento con las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR del contrato N° 0670 DEL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2026, que, **SOCIAL MEDIOS GROUP SAS** identificado con NIT. 901484931-7, representada legalmente por GABRIEL STIVEN MENDEZ HERNANDEZ, identificado con C.C. No. 1.124.828.910 de Puerto Gaitán – Meta, que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACION INSTITUCIONAL EN LA CUMBRE GLOCAL DE ECONOMÍA CIRCULAR NOVA-NEXT SUMMIT A REALIZARSE EN IBAGUE - TOLIMA COMO ESTRATEGIA ORIENTADA A IMPULSAR LA TRANSICIÓN HACIA MODELOS ECONÓMICOS CIRCULARES, REGENERATIVOS, INCLUSIVOS Y RESILIENTES; FOMENTANDO LAS CAPACIDADES EN ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"** y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con el seguimiento al contrato tal como se soporta con los respectivos informes del contratista y supervisión.

Esta certificación forma parte integral del acta de Liquidación del año 2026, presentada a la Alcaldía de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los 06 días del mes de mayo del año 2026, con destino a la carpeta contractual.

ANDRES RESTREPO UNDA
Director de Agroindustria Comercio y Emprendimiento
SUPERVISOR

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que GABRIEL STIVEN MENDEZ HERNANDEZ identificado(a) con CC 1124828910 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

SOCIAL MEDIOS GROUP SAS NI 901484931

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-03	2026-04	215629030	9502987158	E	2026-04-13																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,750,905	$280,200
ARL	ARL SURA	30	0.522%	$1,750,905	$9,200
CCF	COFREM	30	4%	$1,750,905	$70,100
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,750,905	$218,900
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,750,905	$52,600
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,750,905	$35,100

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-02	2026-03	112254256	9501009786	E	2026-03-04																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,750,905	$280,200
ARL	ARL SURA	30	0.522%	$1,750,905	$9,200
CCF	COFREM	30	4%	$1,750,905	$70,100
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,750,905	$218,900
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,750,905	$52,600
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,750,905	$35,100

Este certificado se expide el día 2026-04-11 a las 02:44.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que GABRIEL STIVEN MENDEZ HERNANDEZ identificado(a) con CC 1124828910 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

SOCIAL MEDIOS GROUP SAS NI 901484931

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-03	2026-04	215629030	9502987158	E	2026-04-13																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,750,905	$280,200
ARL	ARL SURA	30	0.522%	$1,750,905	$9,200
CCF	COFREM	30	4%	$1,750,905	$70,100
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,750,905	$218,900
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,750,905	$52,600
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,750,905	$35,100

Este certificado se expide el día 2026-04-11 a las 02:38.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 09/02/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SOCIAL MEDIOS GROUP SAS** con **NIT 901.484.931-7** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 108900070435

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE LOS PRODUCTOS OBJETO DEL CONTRATO No. 0670 DEL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2026	
CONTRATANTE **NIT**	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META) 800.079.035-1
No. CONTRATO	0645 23 de febrero de 2026
CONTRATISTA	**SOCIAL MEDIOS GROUP SAS**
NIT N°	901484931-7
REPRESENTANTE LEGAL	GABRIEL STIVEN MENDEZ HERNANDEZ
C.C.	No. 1.124.828.910 de Puerto Gaitán – Meta
OBJETO DEL CONTRATO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACION INSTITUCIONAL EN LA CUMBRE GLOCAL DE ECONOMÍA CIRCULAR NOVA-NEXT SUMMIT A REALIZARSE EN IBAGUE - TOLIMA COMO ESTRATEGIA ORIENTADA A IMPULSAR LA TRANSICIÓN HACIA MODELOS ECONÓMICOS CIRCULARES, REGENERATIVOS, INCLUSIVOS Y RESILIENTES; FOMENTANDO LAS CAPACIDADES EN ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META".**
VALOR	OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS ($84.663.407,00) M/CTE.
PLAZO	VEINTE (20) DIAS, contados a partir de la firma del acta de inicio
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	ANDRES RESTREPO UNDA Cedula de ciudadanía número 86.069.200 de Villavicencio - Meta
FECHA INICIO	VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	DIEZ (10) DE MAYO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	CUATRO (04) DE MAYO DEL 2026
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
REINICIOS	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	SEIS (06) DE MAYO DEL 2026

En el Municipio de Puerto Gaitán, a los seis (06) de mayo del 2026, se reunieron el Secretario de Turismo y Desarrollo Económico **ANDRES RESTREPO UNDA,** como supervisor, obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Puerto Gaitán – Meta y **SOCIAL MEDIOS GROUP SAS** identificado con NIT. 901484931-7, representada legalmente por GABRIEL STIVEN MENDEZ HERNANDEZ, identificado con C.C. No. 1.124.828.910 de Puerto Gaitán – Meta, como CONTRATISTA, a fin de dejar constancia de la entrega y recibo definitivo del Contrato N° 0670 del veinte (20) de abril de 2026.

ÍTEM	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	DÍAS	V/R UNIT PROMEDIO	V/R TOTAL
1	AGENDA	Agenda institucional tipo souvenir elaborada en pasta dura de 1.5 mm, impresa a todo color y plastificada en acabado mate. Consta de 100 hojas internas, anillado Doble O, banda sintética de refuerzo, bolsillo interno. La carátula será personalizada, a convenir con el supervisor, e incluirá los logos institucionales del Municipio de Puerto Gaitán – Meta. La agenda incorporará cinco (5) páginas internas destinadas a la promoción de los atractivos turísticos del municipio.	UNIDADES	100	N/A	$49.980	$4.998.000
2	AGENDAS	Agenda institucional tipo souvenir elaborada en pasta dura de 1.5 mm, impresa a todo color y plastificada en acabado mate. Consta de 100 hojas internas, anillado Doble O, banda sintética de refuerzo, bolsillo interno. La carátula será personalizada, a convenir con el supervisor, e incluirá los logos institucionales del Municipio de Puerto Gaitán – Meta. La agenda incorporará cinco (5) páginas internas destinadas a la promoción de los atractivos turísticos del municipio.	UNIDADES	18	N/A	$379.598	$6.832.766
TOTAL							$11.830.766

Los siguientes elementos no ingresaron al almacén municipal:

ITEMS	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	DIAS	V/R UNIT PROMEDIO	V/R TOTAL
1	INSCRIPCIÓN	Acceso general a la Cumbre Glocal de Economía Circular (Nova-Next Summit), para 3 días, incluye agenda académica entregada por la organización, muestra comercial, Networking y evento social oficial, kit de bienvenida estandar, certificado digital de asistencia.	UNIDAD	18	N/A	$ 1.428.000	$ 25.704.000
2	HOSPEDAJE	Habitación en acomodación individual o doble, con baño privado, toallas, closet, aire acondicionado, servicio de wifi, escritorio, televisión, y canales por cable, con desayuno incluido. Acomodación para 23 personas durante 2 noches y 3 días.	UNIDAD	18	3	$ 349.979	$ 18.898.866
3	ALMUERZO	Estará confirmado por 350 cc de sopa o crema de verduras. Podrá ser remplazado por fruta. Bandeja: 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (01) tubérculo, un (01) cereal (arroz), una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de principio (leguminosas o pastas), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua) debidamente empacado de manera individual en recipiente (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertosLas raciones de alimentación será para 17 personas durante 3 dias	RACIÓN	18	3	$ 29.988	$ 1.619.352

4	CENAS	Estará confirmado por 350 cc de sopa o crema de verduras. Podrá ser remplazado por fruta. Bandeja: 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (01) tubérculo, un (01) cereal (arroz), una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de principio (leguminosas o pastas), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua) debidamente empacado de manera individual en recipiente (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertosLas raciones de alimentación será para 17 personas durante 3 dias	RACION	18	3	$ 29.988	$ 1.619.352
7	TRANSPORTE TERRESTRE	Servicio de ida y regreso (Puerto Gaitán - Ibague - Puerto Gaitán) en microbus o buseta, con capacidad minima para 23 pasajeros, incluye transporte interno (desde el hotel al Museo Panoptico de Ibague al hotel) durante los dias del evento.	UNIDAD	1	N/A	$ 24.991.071	$ 24.991.071
TOTAL							**$72.832.641**

El supervisor verifico que los elementos y características anteriormente relacionados corresponden a lo contratado y cumple con las especificaciones técnicas del contrato.

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella en el Municipio de Puerto Gaitán Meta el día seis (06) de mayo del 2026.

ANDRES RESTREPO UNDA
Director de Agroindustria Comercio y Emprendimiento

SOCIAL MEDIOS GROUP SAS
NIT. 901484931-7
GABRIEL STIVEN MENDEZ HERNANDEZ
C.C. N°1.124.828.910 de Puerto Gaitán – Meta

Elaboro: Ingrid Katerina Quinto Gutiérrez	**Reviso:** Edgar Hildebrando Celis Cabezas	**Aprobó:** Andres Restrepo Unda
Cargo: CPS0[illegible]2026	**Cargo:** Profesional Universitario Grado 03	**Cargo:** Director de Agroindustria Comercio y Emprendimiento

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS No. 0670 DEL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2026	
CONTRATANTE NIT	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META) 800.079.035-1
No. CONTRATO	0670 DEL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2026
CONTRATISTA	SOCIAL MEDIOS GROUP SAS
NIT N°	901484931-7
REPRESENTANTE LEGAL	GABRIEL STIVEN MENDEZ HERNANDEZ
C.C.	No. 1.124.828.910 de Puerto Gaitán – Meta
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACION INSTITUCIONAL EN LA CUMBRE GLOCAL DE ECONOMÍA CIRCULAR NOVA-NEXT SUMMIT A REALIZARSE EN IBAGUE - TOLIMA COMO ESTRATEGIA ORIENTADA A IMPULSAR LA TRANSICIÓN HACIA MODELOS ECONÓMICOS CIRCULARES, REGENERATIVOS, INCLUSIVOS Y RESILIENTES; FOMENTANDO LAS CAPACIDADES EN ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META".**
VALOR	OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS ($84.663.407,00) M/CTE.
PLAZO	VEINTE (20) DIAS
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	**ANDRES RESTREPO UNDA** Cedula de ciudadanía número 86.069.200 de Villavicencio
FECHA INICIO	VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	DIEZ (10) DE MAYO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	CUATRO (04) DE MAYO DEL 2026
ADICIONAL	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
REINICIOS	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	CUATRO (04) DE MAYO DEL 2026

En el Municipio de Puerto Gaitán, a los cuatro (04) días del mes de mayo del 2026, se reunieron **ANDRES RESTREPO UNDA**, como SUPERVISOR y obrando para esos efectos a nombre y representación del MUNICIPIO DEL PUERTO GAITÁN y **SOCIAL MEDIOS GROUP SAS** identificado con NIT. 901484931-7, representada legalmente por GABRIEL STIVEN MENDEZ HERNANDEZ, identificado con C.C. No. 1.124.828.910 de Puerto Gaitán – Meta, en su calidad de contratista, con el objeto de realizar la terminación anticipada del Contrato de prestación de servicios No. 0670 del veinte (20) de abril de 2026 conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Puerto Gaitán y **SOCIAL MEDIOS GROUP SAS**, celebraron el día veinte (20) de abril del 2026, el contrato de prestación de servicios No. 0670 cuyo objeto fue: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACION INSTITUCIONAL EN LA CUMBRE GLOCAL DE ECONOMÍA CIRCULAR**

NOVA-NEXT SUMMIT A REALIZARSE EN IBAGUE - TOLIMA COMO ESTRATEGIA ORIENTADA A IMPULSAR LA TRANSICIÓN HACIA MODELOS ECONÓMICOS CIRCULARES, REGENERATIVOS, INCLUSIVOS Y RESILIENTES; FOMENTANDO LAS CAPACIDADES EN ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META".

SEGUNDA: Que el supervisor del contrato es **ANDRES RESTREPO UNDA** Director de Agroindustria Comercio y Emprendimiento

TERCERA: Que el supervisor del contrato, procedió verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contractuales así:

Que dentro del lapso de tiempo comprendido entre el veintiuno (21) de abril de 2026 y cuatro (04) días del mes de mayo del 2026, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual, según consta la satisfacción del desarrollo de las actividades, las entradas y recibo a satisfacción de cada uno de los elementos.

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$84.663.407,00	N.A.
ULTIMO PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$84.663.407,00	N.A.
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (SI HAY TERMINACIÓN ANTICIPADA)	$0.	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$84.663.407,00	21/04/2026 al 04/05/2026

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta el día

ANDRES RESTREPO UNDA
Director de Agroindustria Comercio y Emprendimiento

SOCIAL MEDIOS GROUP SAS
NIT. 901484931-7
GABRIEL STIVEN MENDEZ HERNANDEZ
C.C. N°1.124.828.910 de Puerto Gaitán – Meta

Elaboro: Ingrid Johanna Quinto Gutiérrez	Reviso: Edgar Hildebrando Celis Cabanerio	Aprobó: Andres Restrepo Unda
Cargo: CPS [illegible] de 2026	Cargo: Profesional Universitario Grado 03	Cargo: Director de Agroindustria Comercio y Emprendimiento

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0670 DEL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2026. CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN Y SOCIAL MEDIOS GROUP SAS		
CONTRATANTE **NIT**	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META) 800.079.035-1	
CONTRATISTA	SOCIAL MEDIOS GROUP SAS	
NIT No.	901484931-7	
REPRESENTANTE LEGAL	GABRIEL STIVEN MENDEZ HERNANDEZ	
C.C.	No. 1.124.828.910 de Puerto Gaitán – Meta	
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACION INSTITUCIONAL EN LA CUMBRE GLOCAL DE ECONOMÍA CIRCULAR NOVA-NEXT SUMMIT A REALIZARSE EN IBAGUE - TOLIMA COMO ESTRATEGIA ORIENTADA A IMPULSAR LA TRANSICIÓN HACIA MODELOS ECONÓMICOS CIRCULARES, REGENERATIVOS, INCLUSIVOS Y RESILIENTES; FOMENTANDO LAS CAPACIDADES EN ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META".**	
VALOR	OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS ($84.663.407,00) M/CTE	
PLAZO	VEINTE (20) DIAS, contados a partir de la firma del acta de inicio	
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	ANDRES RESTREPO UNDA Cedula de ciudadanía número 86.069.200	de Villavicencio - Meta
FECHA INICIO	VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE 2026	
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	DIEZ (10) DE MAYO DEL 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	CUATRO (04) DE MAYO DEL 2026	
ADICION	N/A	
PRORROGA	N/A	
SUSPENSION	N/A	
REINICIO	N/A	
MODIFICATORIA	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SEGUN PRORROGAS, REINICIOS)	N/A	
FECHA PRESENTE ACTA		

Entre los suscritos **LUIS CESAR PEREZ GAITAN,** Mayor de edad, domiciliado en Puerto Gaitán - Meta, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.222.120.037 expedida en Acacias Meta en calidad de Alcalde municipal de Puerto Gaitán, **ANDRES RESTREPO UNDA** Director de Agroindustria Comercio y Emprendimiento, en calidad de Supervisor del contrato y SOCIAL MEDIOS GROUP SAS identificado con NIT 901484931-7, representada legalmente por GABRIEL STIVEN MENDEZ HERNANDEZ, identificado con C.C. No. 1.124.828.910 de Puerto Gaitán – Meta, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo el contrato No. 0670 del veinte (20) de abril de 2026 de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993, mod. Por el decreto 019 de 2012).

SEGUNDA: El Supervisor revisará que la información incluida en el acta sea correcta, como prueba de ello colocará su Visto Bueno en la presente acta. Una vez firmada por las partes responsables del presente proceso de liquidación entre **SOCIAL MEDIOS GROUP SAS** identificado con NIT. 901484931-7, representada legalmente por GABRIEL STIVEN MENDEZ HERNANDEZ, identificado con C.C. No. 1.124.828.910 de Puerto Gaitán – Meta y **ANDRES RESTREPO UNDA** Director de Agroindustria Comercio y Emprendimiento. La responsabilidad del Ordenador del Gasto se limita a garantizar que el contrato se liquide previa revisión de las condiciones contractuales para su liquidación por parte del interventor del presente contrato de obra.

TERCERA: Que se estableció como plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios, hasta el diez (10) de mayo del 2026 contados a partir del veintiuno (21) de abril de 2026.

CUARTA: Que mediante Acta de Terminación anticipada del día cuatro (04) de mayo del 2026, se informó al Municipio del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la aceptación de oferta.

QUINTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por **ANDRES RESTREPO UNDA** Director de Agroindustria Comercio y Emprendimiento, quien autoriza el pago acordado y certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA).

SEXTA: Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 0670 del veinte (20) de abril de 2026, el cual presenta el siguiente estado financiero:

RESUMEN FINANCIERO

Acta No.	Mes Ejecutado	Comprobante de Egreso	Fecha	Valor Facturado	Valor ajuste	Anticipo		Valor de Retención
						Amortizado	Saldo	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Totales				$	$	$	$	$

BALANCE DEL CONTRATO

Datos Generales			
Valor Inicial del Contrato	$84.663.407,00	Valor actas parciales	$ 0.00
Valor Adiciones	$ 0.00	Valor Anticipo	$ 0.00
Valor Contrato mas adiciones	$ 0.00	Valor Anticipo Amortizado	$ 0.00
Valor del Contrato Ejecutado	$84.663.407,00	Valor Anticipo x amortizar	$ 0.00

Concepto	Valor
Valor Inicial	$ 84.663.407,00
Adicion	$ 0
Valor pagos anteriores	$ 0
Valor autorizado en la presente acta	$ 84.663.407,00
Saldo a favor del Municipio	$0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 84.663.407,00

Disponibilidades y registros presupuestales

Disponibilidad Presupuestal:

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
2026000988	18 de marzo del 2026	AC-1-3502-0200-2024505680073-3502095	SERVICIO DE APOYO PARA EL FOMENTO DE CAPACIDADES EN ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBLE	$ 84.684.000,00

Registro Presupuestal: Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son las siguientes:

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
RES.2026001312	21/04/2026	AC-1-3502-0200-2024505680073- 3502095	SERVICIO DE APOYO PARA EL FOMENTO DE CAPACIDADES EN ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBLE	$ 84.684.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato, que se liquida mediante el presente documento. Parágrafo Primero: El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: Las garantías, amparadas en la Póliza No. 1012815161-44- Anexo 0 de Cumplimiento y 11-40-101091215 Anexo 0 de Responsabilidad civil extracontractual expedida por SEGUROS MUNDIAL, continúan vigentes hasta la última de 30/05/2029

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZAS N.°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A	Cumplimiento	101281516 1-44- Anexo 0	20/04/2026	30/09/2026	$16,932,681.40
SEGUROS MUNDIAL	Calidad del servicio		20/04/2026	30/11/2026	$16,932,681.40
SEGUROS MUNDIAL	Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes		11/12/2025	31/12/2026	$2,972,719.15
SEGUROS MUNDIAL	Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales		20/04/2026	30/05/2029	$4,233,170.35
SEGUROS MUNDIAL	Responsabilidad civil extracontractual	11-40-101091215 Anexo 0	20/04/2026	30/06/2026	$350,181,000.00

ESTADO LEGAL

1- Actas

Acta No.	Objeto	Fecha

3- Acciones Legales en Proceso

Clase	Etapa procesal	Fecha	Despacho	No. Expediente

4- Sanciones Ejecutoriadas

RESOLUCION Nº	OBJETO	VALOR	FECHA

CLÁUSULA CUARTA: Los soportes documentales del proceso contractual se encuentran pubcados electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de SECOP II o TVEC.

CLÁUSULA QUINTA: Los documentos que acompañan la presente Acta de Liquidación son:

a) Informe del contratista
b) Informe final del supervisor / Interventor
c) Cuenta de cobro o factura (según aplique)
d) Acta de terminación de contrato/ Acta de recibo
e) Pagos de seguridad social

CLÁUSULA SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

Por lo anteriormente expresado, el Municipio cancelará a **OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS ($84.663.407,00) M/CTE.**

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta el día

ORDENADOR DEL GASTO

LUIS CESAR PEREZ GAITAN
ALCALDE MUNICIPAL

CONTRATISTA

SOCIAL MEDIOS GROUP SAS
NIT 901484931-7
GABRIEL STIVEN MENDEZ HERNANDEZ
No. 1.124.828.910 de Puerto Gaitán – Meta

SUPERVISOR

ANDRES RESTREPO UNDA
Director de Agroindustria Comercio y Emprendimiento

Elaboro: INGRID JOHANNA QUINTO GUTIERREZ	Reviso: ANDRES RESTREPO UNDA	Aprobó: ALEJANDRA CASTILLO BLANDON
Cargo: CPS 0062 de 2025	Cargo: Director de Agroindustria Comercio y Emprendimiento	Cargo: secretaria de contratación